

4. D. Otilio Fernández Villafane.
5. D. Fernando Anibal Breña Cruz.
6. D. Manuel García Comas.
7. D. José Luis Moreno Torres.
8. D. Bartolomé Alfonso Ferrer.

B) Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes que a continuación se relacionan aporten la documentación complementaria que se indica:

1. D. Fernando Gasalla Dapena: Expediente académico y justificantes acreditativos de las actividades académicas y profesionales que alega como méritos.
3. Don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi: Copia de la hoja de servicios autorizada y calificada reglamentariamente, expediente académico y justificantes acreditativos de las publicaciones y actividades académicas y profesionales que alega como méritos.
6. Don Manuel García Comas: Expediente académico.
8. Don Bartolomé Alfonso Ferrer: Copia de la hoja de servicios autorizada y calificada reglamentariamente, expediente académico y justificantes acreditativos de las publicaciones y actividades profesionales que alega como méritos.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Inspector general, Alfonso Gota Lozada.

23842 *RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, para cubrir seis plazas de Inspector en el mencionado Organismo fueron convocadas por resolución de 18 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado de 21 de marzo»).*

Titulares

Presidente: Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales:

Don Antonio Ramírez Rebollo, Jefe de Sección en la Dirección General de la Función Pública, en representación de dicha Dirección General.

Don Francisco Carazo Rivero, Técnico de Aduanas.
Don Alfonso Urbano Ruiz, Inspector Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Angel Arroyo Hervalejo, Inspector del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Suplentes

Presidente: Don José Juega Boudón, Jefe de la Sección Cuarta de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales:

Don Manuel Súnico Suances, Jefe de Sección en la Dirección General de la Función Pública, en representación de dicha Dirección General.

Don Luis Herrera Castellón, Técnico de Aduanas.
Don Fernando Alvarez Fernández, Inspector Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Rafael del Campo Sánchez, Inspector del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Inspector general, Joaquín Zamorano Lirio.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23843 *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se aprueba la lista provisional de los aspirantes admitidos a la oposición restringida para acceso de funcionarios del subgrupo de Administrativos de Administración General en la plantilla de personal del propio Instituto.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida para acceso como Funcionarios de carrera en propiedad a las plazas que venían ocu-

pando con distinto carácter en el subgrupo de Administrativos de Administración General del Instituto, para los funcionarios comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, cuya convocatoria publicó el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto de 1977, Esta Dirección ha aprobado la lista provisional de admitidos, en cumplimiento de lo que se establece en la base 4.º de la citada oposición.

Admitidos

Canal Cano, doña María Florencia.
Hernández Aguilar, don José Antonio.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—El Director del Instituto, P. D., Mariano Baena del Alcázar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23844 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda por la que se anuncia vacante de destino entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre.*

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo aprobado por Decreto 2681/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre siguiente), ha resuelto anunciar para su provisión por concurso de méritos la vacante de destino que a continuación se detalla, con sujeción a las siguientes bases:

a) Denominación: Inspector del Transporte Terrestre en la séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres, con residencia en Almería.

b) Cuerpo a que corresponde: Inspectores del Transporte Terrestre.

Bases

Primera.—Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de estar en situación distinta, deberá solicitarse y obtener, si procede, el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que puedan tomarse en consideración a efectos de este anuncio.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13) debiendo los Servicios en que se presenten aquellas remitirlas a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta; pudiendo también ser presentadas en cualquiera de las oficinas u Organos previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se expresa, y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad.

Baremo

1. Cuatro puntos por cada trienio reconocido en el Cuerpo, dos por cada trienio reconocido en otro Cuerpo o Escala de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente que el de Inspectores del Transporte Terrestre.

1.1. Un punto por cada año de servicios efectivos prestados en dependencias del Ministerio de Obras Públicas. Sólo aplicable cuando no se haya completado el primer trienio en el Cuerpo.

2. De cinco a doce años por la eficacia demostrada en su actual y anteriores destinos correspondientes al Cuerpo, que podrá acreditarse mediante informe del Jefe del Servicio

de que dependa, quien a este efecto expresará la puntuación que estime procedente y lo remitirá directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales dentro del plazo a que se refiere la base tercera, sin perjuicio de que la superioridad, reciba o no el referido informe dentro del plazo, pondere discrecionalmente lo que sobre este extremo resulte de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes personales.

2.1. De tres a ocho puntos, también de apreciación discrecional conjunta, por distinción notoria en el cumplimiento de sus deberes, posesión de diplomas relativos a la profesión, estudios, cursos de perfeccionamiento, publicaciones en materia de transportes, menciones honoríficas, premios en metálico, condecoraciones o cualquier otra circunstancia de naturaleza análoga, siempre que dichos méritos consten acreditados en sus expedientes personales o se acompañen sus justificantes a la solicitud.

3. Por sanción disciplinaria no cancelada se descontarán, cinco puntos, si fuere por falta leve; diez, si por grave, y veinte, por muy grave.

4. Por residencia oficial previa del cónyuge funcionario en la localidad correspondiente a la vacante, doce puntos, siempre que la del concursante sea en la actualidad distinta a aquella.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Alvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

23845 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de cuatro vacantes de Camineros del Estado y las que pudieran producirse hasta la terminación de las pruebas del concurso-oposición autorizado por la Subsecretaría de Obras Públicas el 24 de enero del año en curso.*

Aprobada por la superioridad el 5 de agosto último la propuesta formulada por esta Jefatura Regional respecto a la admisión, por orden de puntuación obtenida, de los aprobados con derecho a plaza en el concurso-oposición celebrado en la Jefatura Provincial de Carreteras de Alicante, el día 30 de junio de 1977, para la provisión de cuatro plazas de Camineros del Estado, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes se hace público que han sido aprobados para ocupar las referidas vacantes los siguientes concursantes, por el orden de preferencia que se relaciona:

1. D. Juan José Mojena Martín.
2. D. Juan José Yagüe Bernabéu.
3. D. Joaquín García Pastor.
4. D. Antonio Alcón Sánchez.
5. D. Antonio Moreno Campos.

Los interesados deberán presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Alicante la documentación siguiente:

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
2. Certificación de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado por otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—8.493-E.

23846 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir una plaza vacante de Técnico de Grado Medio.*

Terminado el plazo concedido por la Resolución de 9 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 196, de 17 de agosto) por la que se hizo pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la provisión de la plaza de Técnico de Grado Medio, vacante en la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia, se hace pública la lista definitiva, que es la siguiente:

Admitidos

González González, Manuel (D. N. I. 10.908.931).

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de reposición previsto en la base 4.5 de la convocatoria.

San Esteban de Pravia, 5 de septiembre de 1977.—El Presidente.

23847 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos en el Canal de Isabel II por la que se da a conocer el orden de actuación de los aspirantes e instrucciones para la práctica del primer ejercicio (Mecanografía).*

En cumplimiento del punto 6.4 de la convocatoria de 2 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1977), se ha celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan celebrarse simultáneamente por todos los aspirantes a plazas de Auxiliares administrativos en el Canal de Isabel II.

Como se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 del corriente mes de septiembre, el primer ejercicio (Mecanografía) tendrá lugar el próximo día 1 de octubre, a las ocho treinta horas, en los locales de la Academia «Bilbao», calle de Sagasta, número 10. Al mismo se convoca a todos los aspirantes, que actuarán en cuatro turnos.

A las ocho treinta horas, los opositores, por orden alfabético de apellidos, comprendidos entre Martínez Cañas, María Luisa, y Rupérez Lafuente, Miguel Ángel, ambos inclusive.

A las nueve treinta horas, los opositores, por orden alfabético de apellidos, comprendidos entre Sacristán Barrios, María Encarnación, y Berrocal Margallo, Valentina, ambos inclusive.

A las diez treinta horas, los opositores, por orden alfabético de apellidos, comprendidos entre Bertrand Alvarez, María Francisca, y García Hernanz, Lourdes, ambos inclusive.

A las once treinta horas, los opositores, por orden alfabético de apellidos, comprendidos entre García-Lozano Licer, María José, y Martínez Algorta, María Esther, ambos inclusive.

Se recuerda a los aspirantes el contenido de los puntos 6.3, 6.5 y 7.1, a) de la convocatoria, relativos a identidad de los opositores, que deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad correspondiente; llamamiento único y la prohibición de utilizar máquina eléctrica.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, José Luis de Castro García.—V.º B.º: El Presidente, Rodolfo Urbistondo Echeverría.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23848 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de cuatro plazas de «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 28/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.